



CIRCULAR N°

094

Para: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, UNALDES Y NIVEL CENTRAL

De: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaría de Educación Distrital

Fecha: 29 JUN. 2018

Asunto: CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL, SOLICITUD DE PERMISOS, LICENCIAS, COMISIONES, PERMISOS, RENUNCIA AL CARGO, RETIRO FORZOSO Y FALLECIMIENTO DE DOCENTES Y/O ADMINISTRATIVOS

Cordial saludo;

La Secretaría de Educación Distrital tiene la responsabilidad de administrar el personal docente, directivo docente y funcionarios administrativos de los establecimientos educativos oficiales, una de las acciones que viene implementando son los formatos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que permiten a los rectores de las IEO y a las Unaldes llevar a cabo el seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y las ausencias de los docentes, directivos docentes y administrativos. Estos Formatos son: GEDTH01-F016 Reporte de cumplimiento de jornada Laboral de docentes, directivos docentes y administrativos, GEDTH01-F014 Reporte de Ausencias, GEDTH01-F017 Solicitud de Permiso y Formato GEDTH01-F004 Registro único de Novedades de Planta.

Con el fin de no afectar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena, se les recuerda el procedimiento para dichos reportes y las solicitudes de permisos, licencias, comisiones, permisos deportivos, renunciaciones al cargo, retiro forzoso y fallecimiento de los funcionarios de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, 1042 de 1978 y Ley 909 de 2004 Artículo 3 Literal A.

1. REPORTE DE CUMPLIMIENTO LABORAL

Es responsabilidad del rector de la Institución educativa realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones de las personas que tiene a su cargo, reportar las novedades e irregularidades a esta Secretaría de Educación correspondiente al control y seguimiento a la jornada laboral y asignación académica de los docentes, **(GEDTH01-F016 Reporte de cumplimiento de jornada Laboral de docentes, directivos docentes y administrativos)**. Cuando los docentes completan su jornada laboral fuera del establecimiento educativo debe quedar claramente expresado en la resolución rectoral qué tipo de actividades desarrollarán durante esas horas y presentar informes periódicos de su cumplimiento.